TURISME

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE TURISME

PLAN DE ESPACIOS TURÍSTICOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

4 DIRECTRICES PARTICULARES

MIJARES - ESPADÁN

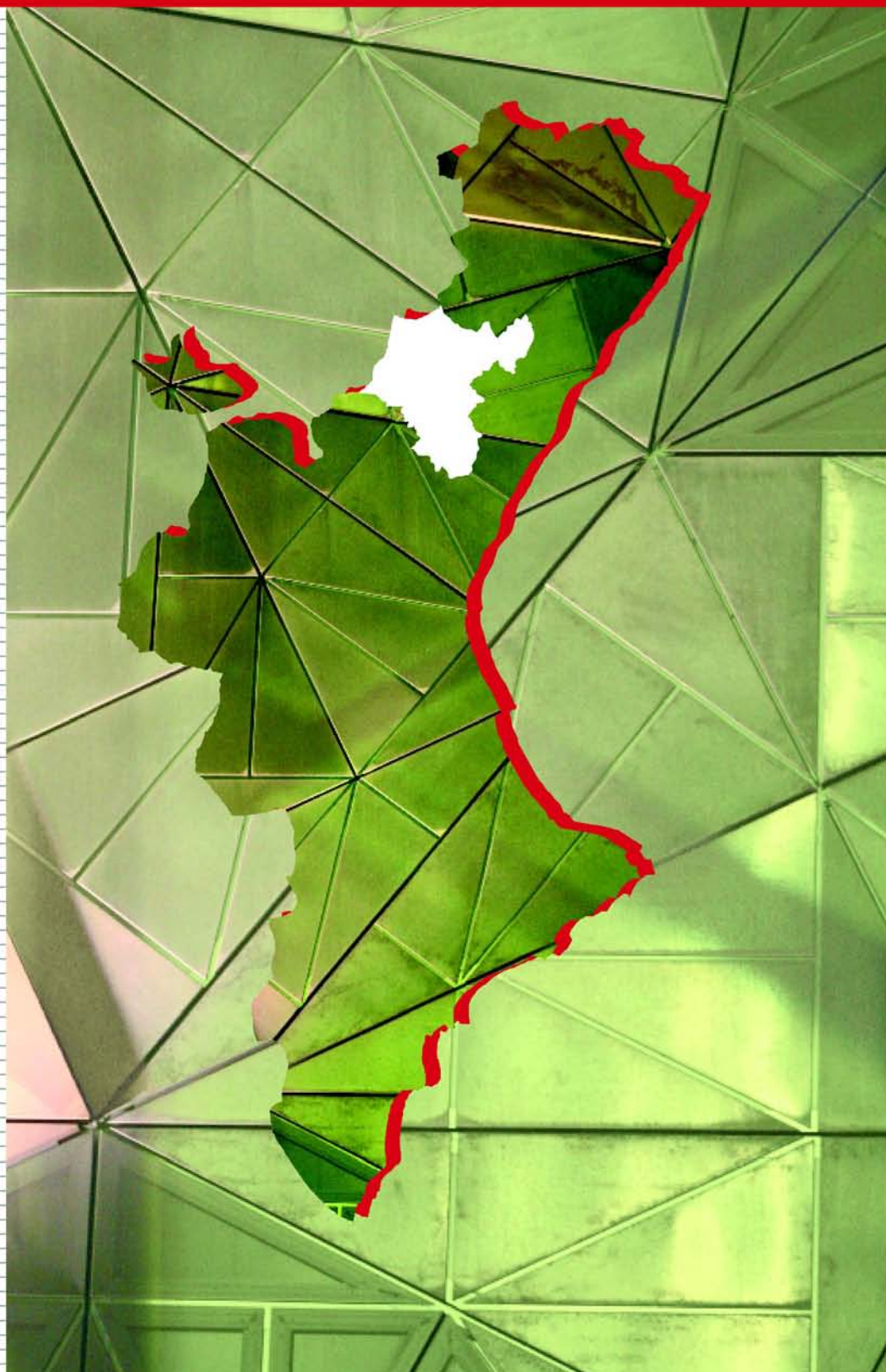

LA DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

En el Título IV de la Ley 3/98 de Turismo se definen los espacios turísticos como "aquellas áreas delimitadas de territorio cuyas estructuras y actividades turísticas gocen de tal homogeneidad que permita la ejecución de una política turística común y uniforme para toda el área". Dicha homogeneidad deriva, básicamente, del modelo territorial y urbanístico, de los recursos turísticos existentes y del comportamiento de la oferta y la demanda, pero también de las posibilidades de complementariedad entre los municipios que integran cada espacio.

La delimitación de los espacios turísticos comporta un mejor conocimiento de la realidad territorial y turística valenciana que posibilita una mejor adaptación de las políticas públicas a la singularidad de cada espacio, favoreciendo actuaciones coordinadas que permitan una mayor eficiencia de la inversión pública y privada. Hay que destacar que la delimitación propuesta no pretende, en modo alguno, constituir una división administrativa de carácter turístico. Se trata de identificar una serie de espacios dotados de características similares que justifican la aplicación de directrices particulares, adaptadas a las necesidades de cada espacio.

Por otra parte, las directrices particulares son perfectamente compatibles con las directrices generales que abarcan más de un espacio turístico. Por tanto, la presente delimitación constituye una referencia para las políticas públicas y nunca una división rígida que límite las posibilidades de actuación dentro de cada espacio o entre espacios turísticos, puesto que el objetivo de la complementariedad territorial también es aplicable, lógicamente, a iniciativas que afecten a más de un espacio turístico.

La delimitación de espacios presenta el carácter orientativo propio del Plan de Espacios Turísticos y ha sido ampliamente debatida en las iniciativas de participación pública (Grupos de Trabajo, Entrevistas y Presentaciones Públicas), alcanzando un alto grado de consenso de acuerdo con los fines expuestos. La delimitación de espacios, no obstante, ha sido un proceso complejo realizado a partir de los siguientes criterios:

- **DIMENSIÓN EQUILIBRADA,** desde el punto de vista superficial, para evitar excesivos contrastes interespaciales.
- **CRITERIOS FISIOGRÁFICOS E HISTÓRICOS,** que configuran la base de los recursos turísticos, naturales y culturales, y contribuyen a individualizar espacios con características comunes que cohesionan un espacio y le diferencian del resto.
- **HOMOGENEIDAD/HETEROGENEIDAD,** como criterios básicos para la delimitación de unidades territoriales, tomando en consideración ciertas similitudes o diferencias en relación con determinadas variables (cultura, historia, paisaje, gastronomía, patrimonio, etc.).
- **COMPLEMENTARIEDAD** entre destinos y productos turísticos que favorecen una mayor integración territorial y turística, y, por tanto, requieren actuaciones coordinadas, generalmente de carácter supramunicipal.
- **NODALIDAD,** en la medida en que un núcleo urbano ejerce funciones centrales sobre un territorio más amplio y sirve de elemento de integración y cohesión territorial.
- **ÁMBITOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS CON INCIDENCIA TURÍSTICA.** Determinadas iniciativas públicas que afectan a la actividad turística dependen de diferentes ámbitos administrativos con una adscripción territorial variable (Municipios, Mancomunidades, Grupos de Acción Local derivados de programas de desarrollo rural, programas de actuación diversos,...) que, en ocasiones, puede favorecer un mayor grado de cohesión territorial o integración de políticas. Es el caso de los Grupos de Acción Local en las comarcas de interior de la Comunitat Valenciana, que han contribuido a promover actuaciones en materia de desarrollo rural con un acusado protagonismo de la actividad turística y que deben ser tenidos en cuenta como realidades operantes a la hora de delimitar los espacios turísticos.
- **PLANIFICACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO.** La Comunitat Valenciana comprende una notable diversidad de espacios que debe traducirse en una oferta turística más diversa y equilibrada. Los espacios litorales maduros y emergentes, los destinos tradicionales de ciudad y los nuevos metropolitanos y periurbanos, los espacios con alta personalidad y tradición cultural, natural y rural, y los asentados sobre el ocio-turismo de nueva generación, contenedores culturales tematizados y de negocios; todos son susceptibles de ser turísticos. De ahí la importancia de que cada espacio turístico identifique su vocación y estrategias de desarrollo en un contexto interrelacionado, definiendo un perfil turístico y territorial competitivo, sostenible y diversificado.

La aplicación de los criterios referidos, generalmente interrelacionados, ha dado lugar a 21 espacios turísticos, sobre los que se ha realizado un diagnóstico sintético con el fin de proponer las Directrices Particulares correspondientes. El diagnóstico se ha basado en el análisis de cinco apartados fundamentales:

- La estructura demográfica y socioeconómica y su interrelación con la actividad turística.
- La estructura de la oferta turística (fundamentalmente alojamiento y empresas de servicios y actividades turísticas).
- El inventario sintético de los principales recursos turísticos
- La matriz de productos-mercado, con el fin de determinar la capacidad para competir y el atractivo de mercado en cada uno de los productos-mercado seleccionados para cada espacio.
- Un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) como síntesis del diagnóstico.

A partir del diagnóstico de cada espacio, se formulan Directrices Particulares a modo de líneas de actuación que constituyan una referencia para las políticas públicas con incidencia turística, y contribuyan a definir una estrategia turística para cada espacio, tanto desde el punto de vista de la competitividad sectorial como de la sostenibilidad del modelo de desarrollo turístico. Las Directrices se estructuran en los siguientes ejes:

- Recursos Turísticos
- Oferta de alojamiento turístico
- Oferta de actividades y servicios turísticos
- Ordenación del territorio y planeamiento urbanístico
- Infraestructuras
- Equipamientos colectivos con incidencia en la actividad turística
- Estructuración de nuevos productos y potenciación de los existentes
- Promoción, información y comercialización turística
- Gestión turística a escala municipal y supramunicipal

> ÍNDICE

ESPACIO TURÍSTICO 4: MIJARES - ESPADÁN

MAPA DEL ESPACIO 7

1. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO 8

2. SÍNTESIS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS PRINCIPALES..... 9

3. MATRIZ PRODUCTOS-MERCADO 13

4. DIAGNÓSTICO DE SÍNTESIS: ANÁLISIS DAFO 16

5. DIRECTRICES PARTICULARES 18

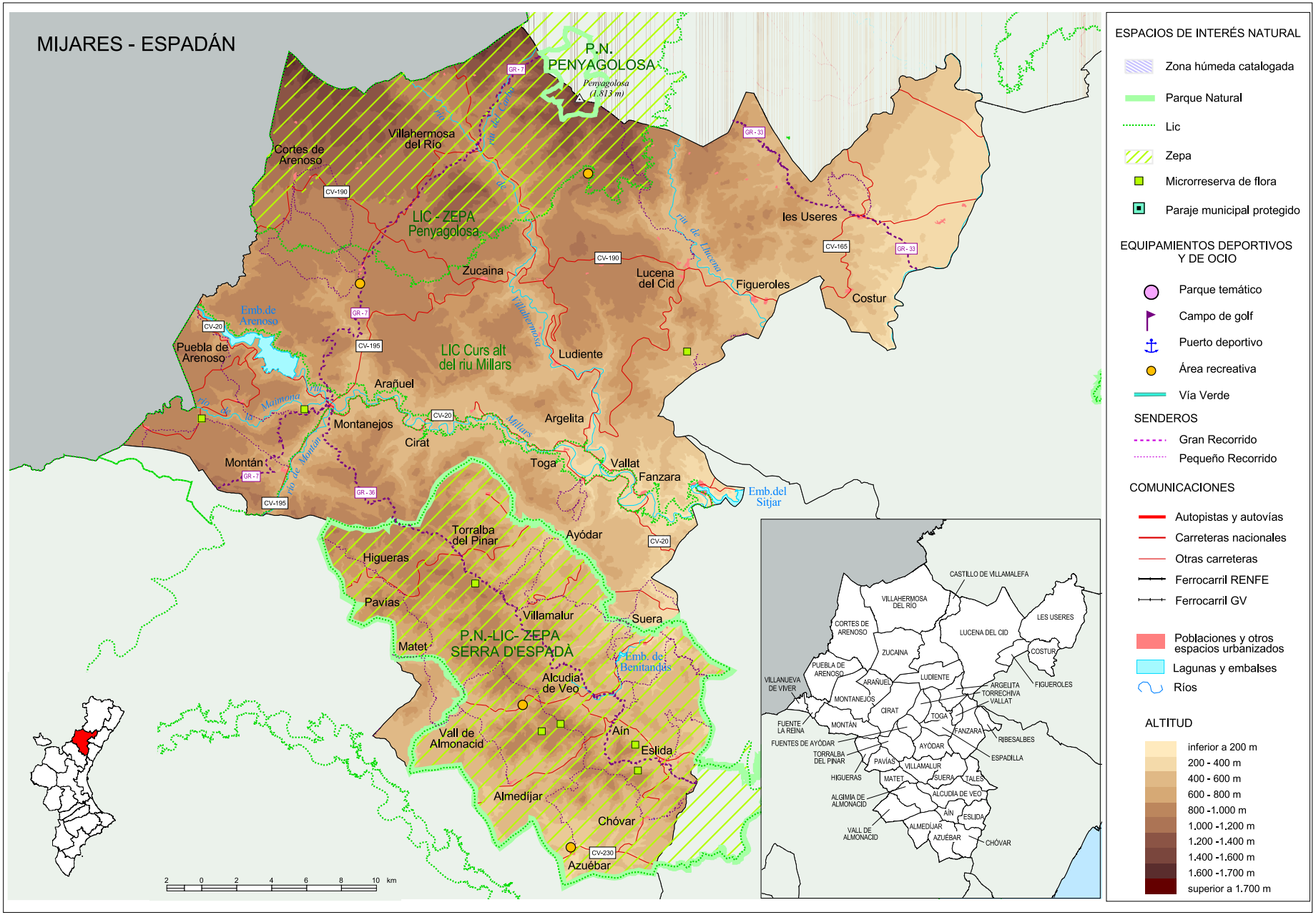
MIJARES - ESPADÁN
P.N. PENYAGOLOSA
Penyagolosa (1.813 m)
LIC - ZEPA Penyagolosa
LIC Curs alt del riu Millars
P.N.-LIC- ZEPA SERRA D'ESPADÀ
Villahermosa del Río
Cortes de Arenoso
Zucaina
Lucena del Cid
Figueroles
Costur
les Useres
Ludiente
Argelita
Toga
Vallat
Fanzara
Emb.del Sitjar
Emb.de Arenoso
Puebla de Arenoso
Arañuel
Montanejos
Cirat
Montán
Torralba del Pinar
Ayódar
Higueras
Pavías
Villamalur
Suera
Matet
Alcudia de Veo
Emb. de Benitandús
Vall de Almonacid
Aín
Eslida
Almedíjar
Chóvar
Azuébar
CV-190
CV-20
CV-195
CV-165
CV-230
GR - 7
GR - 33
GR - 36
2 0 2 4 6 8 10 km
ESPACIOS DE INTERÉS NATURAL
Zona húmeda catalogada
Parque Natural
Lic
Zepa
Microrreserva de flora
Paraje municipal protegido
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y DE OCIO
Parque temático
Campo de golf
Puerto deportivo
Área recreativa
Vía Verde
SENDEROS
Gran Recorrido
Pequeño Recorrido
COMUNICACIONES
Autopistas y autovías
Carreteras nacionales
Otras carreteras
Ferrocarril RENFE
Ferrocarril GV
Poblaciones y otros espacios urbanizados
Lagunas y embalses
Ríos
ALTITUD
inferior a 200 m
200 - 400 m
400 - 600 m
600 - 800 m
800 -1.000 m
1.000 -1.200 m
1.200 -1.400 m
1.400 -1.600 m
1.600 -1.700 m
superior a 1.700 m
CASTILLO DE VILLAMALEFA
VILLAHERMOSA DEL RÍO
CORTES DE ARENOSO
LUCENA DEL CID
LES USERES
ZUCAINA
COSTUR
PUEBLA DE ARENOSO
VILLANUEVA DE VIVER
ARAÑUEL
LUDIENTE
ARGELITA
TORRECHIVA
VALLAT
FIGUEROLES
MONTANEJOS
CIRAT
TOGA
FUENTE LA REINA
MONTÁN
FANZARA
RIBESALBES
FUENTES DE AYÓDAR
AYÓDAR
TORRALBA DEL PINAR
PAVÍAS
VILLAMALUR
ESPADILLA
HIGUERAS
MATET
SUERA
TALES
ALCUDIA DE VEO
ALGIMIA DE ALMONACID
AÍN
ESLIDA
VALL DE ALMONACID
ALMEDÍJAR
AZUÉBAR
CHÓVAR

>1

DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO

ESPACIO TURÍSTICO 4: MIJARES-ESPADÁN

Este espacio engloba la Sierra de Espadán, el Alto Mijares y buena parte de la comarca de L'Alcalaten. Cuenta con una tradición turística asociada a la actividad balnearia de Montanejos pero su patrimonio natural y cultural y las nuevas tendencias de la demanda turística le confieren grandes posibilidades para configurar una oferta turística diversa que contribuiría al desarrollo sostenible de un espacio afectado por un proceso de regresión demográfica y pérdida de competitividad de las actividades económicas tradicionales. Los principales ejes fluviales, así como el Macizo del Penyagolosa y la Sierra de Espadán configuran paisajes de indudable atractivo sobre los que articular una oferta turística basada en el turismo rural, de naturaleza y activo, además de la potenciación del turismo de salud. Asimismo, la recuperación del patrimonio cultural en todas sus dimensiones (núcleos urbanos, elementos del medio rural, etc.) constituye un factor básico para estimular la demanda turística y favorecer el desarrollo sociocultural del área.

Estas directrices particulares pretenden contribuir a la definición de la estrategia turística de este espacio, la cual debe servir para coordinar iniciativas y ámbitos de decisión que se superponen sobre el territorio (Grupo Leader Palancia-Mijares, Mancomunidad Espadán-Mijares, planes de uso y gestión de los parques naturales, etc.) con el fin de mejorar la eficiencia de las actuaciones e impulsar la colaboración público-privada desde una perspectiva supramunicipal.

>2

SÍNTESIS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS PRINCIPALES

Dentro de este apartado se relacionan los recursos más singulares de cada espacio, habiéndose establecido como criterio para su selección, el de contar con alguna figura de protección o declaración oficial de su interés.

Para el análisis de estos recursos, se han utilizado fuentes oficiales con datos del 2006 y se ha tratado de introducir algunas actualizaciones posteriores en recursos de especial relevancia para el espacio.

RECURSOS NATURALES

ESPACIOS DE INTERÉS NATURAL

ESPACIOS PROTEGIDOS	3	
▪ Parque Natural: Sierra de Espadán	1	El Parque Natural de la Sierra de Espadán posee una superficie de 31.182 ha que lo convierte en el Espacio Natural Protegido de mayor extensión de la Comunitat Valenciana. El parque afecta a los municipios de Algimia de Almonacid, Ayódar, Matet, Sueras, Tales, Vall de Almonacid, Alcudia de Veo, Aín, Almedíjar, Azuébar, Chóvar, Eslida, Fuentes de Ayódar, Higueras, Pavías, Torralba del Pinar y Villamalur. Se trata de una alineación montañosa triásica (macizo más oriental del Sistema Ibérico), en la que destaca sobre todo la presencia de rodeno (Cota máxima el Pico La Rapita de 1.106 m de altitud). El parque está surcado por el río Veo y presenta la mayor masa forestal de alcornoques de la Comunitat Valenciana, aunque también hay pinos y vegetación silicícola. Entre sus instalaciones y servicios se encuentran: establecimientos de hostelería y restauración, área infantil, aseos, bar, cafetería, comidas al aire libre, fuentes, instalaciones deportivas, mirador, museo, petanca, piscina, salones recreativos, tiendas, venta de productos típicos y visitas guiadas.

▪ Parque Natural: Penyagolosa	1	El parque contempla la protección de la cima del Penyagolosa (1.813m), de mayor valor medioambiental (bosque de pinos y robles), con 1.094 ha. A ello se unen las actuales figuras de protección LIC y ZEPA. Además se establece una zona de influencia de 26.491 ha. (área de protección ecológica, protección paisajística y edificada). En este espacio, el Parque Natural afecta solamente al término municipal de Villahermosa del Río. El Santuario de Sant Joan es destino frecuente de romerías. El GR-33 une el parque natural con la costa (Castellón).
▪ Monumento Natural: Les Useres	1	Camí dels Peregrins de les Useres

Fuente: Elaboración propia a partir de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, 2008

SENDEROS E INSTALACIONES RECREATIVAS FORESTALES

SENDEROS	12	
▪ Gran Recorrido (GR:7, 33, 36) ▪ Pequeño Recorrido (PR-V:79, 111,136-140)	3 9	Este espacio interior posee 12 senderos que recorren un total de 267 km. El espacio es atravesado por 3 senderos de gran recorrido: GR-7 de Sant Joan de Penyagolosa al Mas de Noguera (61 Km.), GR-33 de Les Useres a Sant Joan de Penyagolosa (27 Km.) y GR-36 de Eslida a Montanejos (65 Km.). Los 9 PR-V de este espacio recorren una distancia de 114 km. y son mantenidos por el Centro Excursionista de Castellón (FEMECV), Centro Excursionista de Valencia y Societat d´Amics de la Serra d´Espadà.
INSTALACIONES RECREATIVAS FORESTALES	**4**	
▪ Área Recreativa (AR) ▪ Refugio Forestal (RF)	2 2	Las dos Áreas Recreativas de este espacio se ubican en el municipio de Cortes de Arenoso, concretamente en las partidas de La Canaleta y El Morrón. También se dispone de los Refugios Forestales del Mas de Altís en Villahermosa del Río y del Mas de Agustina en el Castillo de Villamalefa. No existen Zonas de Acampada en este espacio.

Fuente: Senda Verda. Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, 2006

PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO

MONUMENTOS Y CONJUNTOS HISTÓRICOS DECLARADOS BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)	18	
▪ Castillo ▪ Torre ▪ Yacimiento arqueológico	13 4 1	La práctica totalidad de los recursos históricos declarados BIC en este espacio son elementos defensivos (castillos o torres aisladas o dependientes de un monumento desaparecido). Son de destacar los municipios de Alcudia de Veo y Almedijar, ambos con dos castillos declarados BIC. El resto de castillos del espacio se enclavan en Aín, Argelita, Ayódar, Cirat, Eslida, Montanejos, Puebla de Arenoso, Tales y Vall de Almonacid. Cabe destacar por otra parte el yacimiento arqueológico de Lucena del Cid (Ruinas Ibéricas de Los Foyos).

Fuente: Instituto del Patrimonio Histórico Español. Ministerio de Cultura, 2006

MUSEOS

MUSEOS	4	
▪ Lucena del Cid ▪ Villahermosa del Río ▪ Ribesalbes	2 1 1	Carácter local Se trata en todos los casos de colecciones museísticas permanentes especializadas fundamentalmente en arte sacro (Museo Parroquial de la Orfebrería en Lucena del Cid y Colección Parroquial en Villahermosa del Río). También existen colecciones arqueológicas y de paleontología como la colección de fósiles y sala destinada a los dinosaurios en el Museo de la Baronía de Ribesalbes, así como un museo de tipo etnográfico en Lucena del Cid.

Fuente: Sistema de información turística de la Comunitat Valenciana. Winsitur. Conselleria de Turisme, 2006

EVENTOS

EVENTOS	8	
▪ Mercat a l´Antiga de Aín ▪ Feria de Recuperación de Oficios Antiguos de Almedíjar. ▪ Festival de Música Tarugorock de Costur ▪ Muestra de Productos de Eslida y la Sierra de Espadán. ▪ Muestra Cultural de L´Alcalatén en Lucena del Cid. ▪ Els Peregrins de Les Useres ▪ Mercado Medieval de Montanejos ▪ Feria Suera: un poble al Carrer, en Suera		Los eventos en este espacio se encuentran muy repartidos entre los diferentes municipios. La mayoría de los eventos son ferias, aunque también se realiza algún festival. Casi todos los eventos se suelen realizar en época estival, ya que en invierno las temperaturas descienden notablemente en estos municipios interiores, dificultando en gran medida los actos al aire libre.

Fuente: Sistema de información turística de la Comunitat Valenciana. Winsitur. Conselleria de Turisme, 2006

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y BELLEZA

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y BELLEZA	1	
▪ Termalismo		La única oferta de este tipo se localiza en el Montanejos con el Balneario de Montanejos. Esta villa presenta una larga tradición balnearia desde que sus aguas termales fueron declaradas de Utilidad Pública en 1863.

Fuente: Sistema de información turística de la Comunitat Valenciana. Winsitur. Conselleria de Turisme, 2006

>3

MATRIZ PRODUCTOS-MERCADO

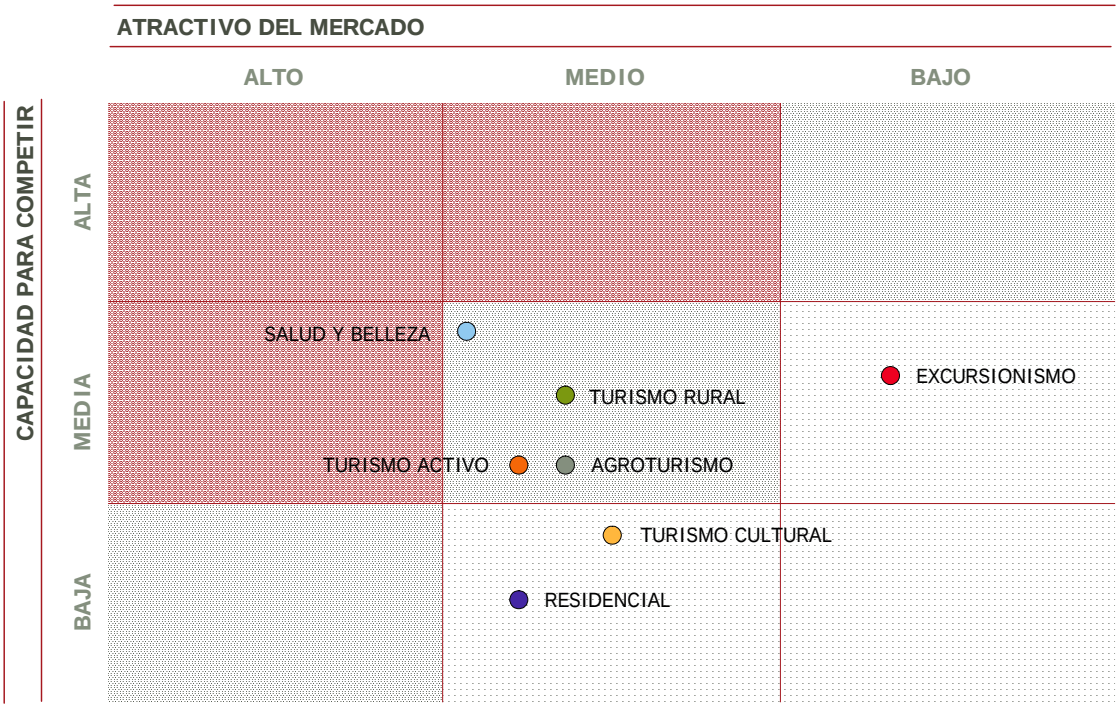

PRIORIDAD 1 Las directrices deberían fomentar el máximo desarrollo de los productos-mercado

PRIORIDAD 2 Las actuaciones deberían orientarse a mejorar o, al menos, a mantener la situación actual

PRIORIDAD 3 Las actuaciones presentan un menor grado de prioridad

En este espacio, que engloba las áreas de la Sierra Espadán, el Alto Mijares y buena parte de L'Alcalaten, destacan fundamentalmente tres productos: turismo de salud, turismo rural y excursionismo. A estos productos cabe unir otros menos consolidados por el momento: turismo cultural, agroturismo y, en menor medida, turismo residencial.

El producto de **salud y belleza** se localiza en villa termal de Montanejos, siendo actualmente el que ostenta un mayor atractivo y capacidad para competir y el artífice de la revitalización socioeconómica del municipio. En este sentido, el Plan de Dinamización Turística, sin duda, ha contribuido a incrementar la competitividad de este producto, dado que entre sus objetivos se encuentra la ampliación del balneario así como otras actuaciones complementarias (construcción del Paseo de los Baños desde el balneario a la fuente de los Baños, adecuación del acceso al balneario, creación de miradores, etc.). Los consumidores de este producto son, en buena parte, turistas procedentes de los programas del Imserso y Termalismo Valenciano con largas estancias y gran poder desestacionalizador, aunque el

gasto que generan en destino es aún relativamente bajo. También es posible distinguir otro segmento más joven asociado a tratamientos de belleza. Se trata de un producto atractivo porque la ampliación o recuperación de infraestructuras balnearias suele llevar aparejada la ampliación o nueva construcción de oferta hotelera, así como la revitalización económica de los destinos. Las buenas expectativas de los programas Imserso garantizan la demanda de este producto y la demanda creciente de tratamientos de belleza y antiestrés de los segmentos más jóvenes y urbanos, hacen que el producto cuente con buenas expectativas de futuro. En este sentido, sería conveniente estudiar la idoneidad de incorporar ofertas de Spa en los establecimientos hoteleros, como por ejemplo en los ubicados en la Sierra de Espadán, lo cual reforzaría la mejora cualitativa y diferenciación de la oferta alojativa de este espacio turístico.

Por otra parte, este producto requiere apoyarse en otros recursos que actúen como ofertas complementarias y que permitan captar nuevos segmentos de demanda. Ambas acciones se hallarían asociadas tanto al río Mijares y sus afluentes, dados sus atractivos naturales y paisajísticos, patentes en la calidad del agua, las zonas de baño naturales y el embalse de Arenoso, así como en el rico patrimonio histórico que alberga este valle y el eje entre Lucena y Villahermosa del Río.

La proximidad a las áreas metropolitanas de Castellón y Valencia propicia el **excursionismo**, vinculado a actividades de naturaleza y educativas desarrolladas mayoritariamente en el Parque Natural de la Sierra de Espadán. En este sentido, y atendiendo a la potencialidad de la Sierra de Espadán, el valle del Mijares y del río Villahermosa, se aconseja reforzar la integración de los valores educativos y naturales con aspectos relacionados con la cultura, gastronomía y artesanía local.

El **turismo cultural**, vinculado a las prácticas excursionistas de proximidad y asistencia a festividades locales, presenta un desarrollo muy incipiente. Por lo tanto, se aconseja incidir en la puesta en valor de los recursos histórico-monumentales, entre los que destacan por su concentración espacial y atractivo, el rico patrimonio de época musulmana de la Sierra de Espadán y del valle del Mijares, manifestado en el Castillo de Almonecir, el castillo de Suera, o el núcleo urbano de Aín, entre otros, el conjunto de la Iglesia y las torres redonda y cuadrada de Argelita, etc. También se sugiere fomentar la puesta en valor turístico de obras de arquitectura civil, entre las que destacan los embalses de Arenós y Benitandús, así como puentes y acueductos, el singular patrimonio minero, caso de las minas del Hembrar y los yacimientos como el yacimiento paleontológico de La Rinconada. El producto turístico cultural también debería contar con los recursos etnológicos, entre los cuales sobresale la nevera de Castro, la nevera la Calzada, molinos, la cerámica artística de Ribesalbes, etc. En este sentido, es conveniente una articulación de estos recursos a través de rutas e itinerarios culturales, a la vez que dinamizar dichas rutas con la elaboración de una agenda de eventos culturales que tenga relación con los mismos y sirva para difundir y dar a

conocer este patrimonio, así como incidir en los eventos de tipo gastronómico como un aspecto cultural complementario.

El **turismo rural** se halla muy vinculado al turismo de retorno (aquellos visitantes que poseen vínculos afectivos o familiares con el pueblo de destino) que utiliza como alojamiento la vivienda propia, de familiares o amigos; este segmento si bien presenta una alta concentración en la temporada estival, realiza desplazamientos puntuales frecuentes a lo largo del año dada la proximidad geográfica de los centros emisores. Dentro de este producto, también cabe destacar la variante del turismo de naturaleza activo que aprovecha la red de senderos del Parque Natural de la Sierra de Espadán o el Camí dels Peregrins de Les Useres. Por su parte, el turismo relacional se halla en una fase aún incipiente, condicionado tanto por la escasa oferta de alojamiento reglado, así como por la escasez de oferta complementaria. Sucede lo mismo con el **agroturismo,** a pesar de la elevada potencialidad de los recursos naturales y paisajísticos, así como el interés que pueden suscitar la elaboración de productos agroalimentarios y otras actividades forestales (elaboración de aceite de oliva y miel, vendimia y recolección de uva para la elaboración de vinos, extracción de corcho, elaboración de esencias, etc.). A pesar de su potencialidad, el posicionamiento de ambos productos es aún medio-bajo en su capacidad para competir, siendo aconsejable su potenciación para que se consoliden.

El **turismo activo** se halla aún poco estructurado como producto, presentando tan sólo cierto grado de desarrollo en Montanejos por la especificidad del estrecho de Chillapájaros para la escalada en roca, la cual ha posibilitado cierta infraestructura asociada a este deporte, como es el caso de un refugio para escaladores y en la Puebla de Arenoso, con la oferta de actividades acuáticas en el embalse de Arenós. El resto del espacio precisa actuaciones que se enfoquen a la creación de producto, atendiendo a la potencialidad de los recursos, como por ejemplo la espeleología en Fuentes de Ayódar o en Toga, el embalse de Benitandús, la escalada en Toga, Torrechiva o Argelita, o la articulación de rutas de senderismo.

Finalmente, en cuanto al **turismo residencial**, el área del Mijares y de la Sierra de Espadán han acusado un fuerte proceso de despoblación y despoblamiento, sin embargo, la nueva relación campo-ciudad ha conducido a que colectivos, generalmente de edad avanzada, regresen a su lugar de origen al disponer de vivienda en propiedad, utilizándola en estancias prolongadas durante el año.

>4

DIAGNÓSTICO DE SÍNTESIS: ANÁLISIS DAFO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
▪ Elevada potencialidad turística del Parque Natural de la Sierra de Espadán en base a sus recursos turísticos. ▪ Singularidad de las zonas de baño del río Mijares que actúa como recurso básico, viéndose reforzado por los recursos complementarios: fuentes, castillos y yacimientos como el arqueológico de Lucena del Cid (Ruinas Ibéricas de Los Foyos). ▪ Singularidad ecológica y paisajística de los bosques de alcornocales de la Sierra de Espadán, lo cual refuerza el atractivo de este espacio protegido. ▪ Diversidad de patrimonio etnológico: neveras, minas, molinos, huertas tradicionales, etc., que refuerzan el atractivo turístico. ▪ Existencia de abundante número de embalses que refuerzan el atractivo paisajístico y con posibilidades de acoger oferta complementaria. ▪ Elevada calidad y reconocimiento de los productos agroalimentarios, caso del aceite de la Sierra de Espadán, o de los productos de elaboración artesana (miel, plantas aromáticas, bastones, etc.). ▪ Presencia de tres senderos de Gran Recorrido y nueve de Pequeño Recorrido. ▪ Iniciativas específicas de turismo activo en el embalse de Arenoso, escalada en Montanejos o el Camí dels Peregrins de Les Useres, entre otros. ▪ Buen posicionamiento del producto de salud en Montanejos. ▪ Reciente planificación de productos turísticos realizada en el ámbito del Parque Natural de la Sierra de Espadán. ▪ Plan de Dinamización Turística de Montanejos. ▪ Tradición vacacional en bastantes municipios (Montanejos, Aín, Eslida, Lucena, Villahermosa del Río).	▪ Escasa oferta de alojamiento reglado a excepción de Montanejos, Villahermosa del Río, Eslida y Lucena. ▪ Escasez de recursos humanos cualificados en materia turística, especialmente en la Sierra de Espadán. ▪ Falta de conexión con la provincia de Teruel desde Villahermosa del Río, lo cual afecta a la articulación territorial. ▪ Débil desarrollo de actividades complementarias y servicios turísticos en base al patrimonio natural-paisajístico. ▪ Escasos equipamientos colectivos con incidencia en la actividad turística fuera de Montanejos, Lucena y Eslida. ▪ Escasa frecuencia del transporte público, lo cual dificulta la movilidad interna y su conexión con La Plana. ▪ Excesiva concentración de la demanda en segmentos con bajo nivel de gasto (turismo de retorno y excursionismo). ▪ Escasa comercialización turística del espacio desde la óptica supramunicipal.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
▪ Posibilidad de desarrollo del turismo termal en Lucena dada la existencia de antiguas instalaciones balnearias. ▪ Proximidad del área del Parque Natural de la Sierra de Espadán a los centros turísticos de la costa. ▪ Proximidad al área urbana de La Plana como punto emisor de demanda. ▪ Abundante patrimonio de carácter defensivo manifestado en los restos de fortificaciones de época islámica, susceptibles de puesta en valor turístico. ▪ Saldo migratorio reciente de carácter positivo en algunos municipios que puede contribuir al mantenimiento de servicios públicos, además de incrementar la disponibilidad de recursos humanos para la actividad turística. ▪ Presencia de poblamiento diseminado vivo (Cedramán, El Tormo, La Giraba) que contribuye a mantener la calidad del paisaje. ▪ Posibilidad del Parque Natural de la Sierra de Espadán de presentar candidatura a la Carta Europea del Turismo Sostenible (CETS), iniciativa de la Federación EUROPARC, con el objetivo de aplicar los principios del turismo sostenible. ▪ Comercialización del agua mineral natural (Cortes de Arenoso, Almedíjar, Chóvar, Azuébar) que incide en la promoción del área. ▪ Presencia de entidades que contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas singulares. ▪ Existencia de asociaciones sensibilizadas con la protección y conservación ambiental.	▪ Pese al saldo migratorio positivo reciente en algunos municipios, se mantiene el proceso de despoblación y abandono de actividades en el medio rural con sus consecuencias en materia de infraestructuras, servicios, pérdida de identidad cultural, etc. ▪ En algunos municipios faltan iniciativas para fijar población y actividades económicas, así como para la captación de inversiones. ▪ Escaso tejido empresarial turístico y asociativo. ▪ Escasa activación aún de las acciones de dinamización socioeconómica contempladas en el PRUG del Parque Natural de la Sierra de Espadán. ▪ Falta de un centro urbano de referencia que actúe como aglutinador de servicios e iniciativas. ▪ Posible instalación de un vertedero en el municipio de Fanzara.

>5

DIRECTRICES PARTICULARES

SOBRE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

D.1 PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS

Los recursos de carácter natural y paisajístico de este espacio presentan una elevada potencialidad turística, derivada de sus características intrínsecas y de su particular singularidad. Por ello, se aconseja incidir en la puesta en valor del patrimonio natural-paisajístico a través de una serie de actuaciones:

- Elaboración de un plan de adecuación de los recursos paisajísticos aplicado a las tres unidades que caracterizan el paisaje: La Sierra de Espadán, los valles de los ríos Mijares y Villahermosa y el valle del río Lucena.

- Mantenimiento de la agricultura tradicional como actividad que preserva la calidad y diversidad del paisaje a través de medidas que eviten el abandono de las explotaciones (huertas tradicionales, vid de Les Useres, cerezas de la Sierra de Espadán y olivos).

- Revitalización del patrimonio forestal mediante un constante mantenimiento y cuidado de los bosques, caso de los alcornocales de la Sierra de Espadán o masas de pinar afectadas por incendios.

- Ordenación de las piscinas naturales de los ríos Mijares, Villahermosa, Chico y Carbo, dado el uso intensivo a que se ven sometidas durante la temporada estival, lo cual precisa, entre otras, determinar su capacidad de carga al objeto de no reducir su atractivo y la calidad ambiental intrínseca.

D.2 DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES SOBRE LOS RECURSOS TURÍSTICOS CONTEMPLADAS EN EL PRUG DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE ESPADÁN.

El desarrollo de la actividad turística en el espacio rural requiere de la aplicación de un modelo de carácter integrado, ya que si se lleva a cabo bajo este planteamiento, el turismo actúa como una actividad que favorece el desarrollo sostenible. En esta línea sería

aconsejable que el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural de la Sierra de Espadán incidiera, al concebirse como un instrumento administrativo y gestor del territorio y de los recursos naturales, con el objetivo, en este caso, de favorecer el desarrollo turístico sostenible. Así, y en lo que atañe a los recursos turísticos, se aconseja ejecutar las actuaciones contempladas en el mencionado plan, especialmente:

- Plan de estudio del patrimonio histórico-cultural y etnológico existente. Su articulación abarcaría los yacimientos arqueológicos, los castillos e instalaciones defensivas medievales, el poblamiento islámico, el frente de la Sierra de Espadán (XYZ) de la Guerra Civil, construcciones de interés etnológico, actividades y oficios tradicionales, actividad minera y las distintas aplicaciones de las especies botánicas, para posibilitar el uso público a través de su puesta en valor.

- Potenciación de los recursos artesanales. La artesanía conforma un elemento diferenciador de la oferta complementaria, por lo que resultaría de gran interés fomentar aquellas actividades que se vienen desarrollando en este espacio, caso de la elaboración de miel o la fabricación de bastones, a través del apoyo a los artesanos para que abran sus talleres a visitas y mediante iniciativas de comercialización conjunta de las artesanías en tiendas especializadas en los productos artesanales de calidad del espacio. Potenciar, así mismo, la recuperación de las que se encuentran abandonadas, como son la cerámica o la elaboración de quesos, entre otras.

- Construcción del museo y “espacio temático cultural” del castillo de Almonecir. La actuación se centra en la restauración del castillo de Almonecir y la creación de un espacio abierto temático, en el cual se integraría el castillo, se llevaría a cabo la reconstrucción de un poblado islámico próximo así como la construcción de un museo arqueológico y etnológico de época islámica. Todo ello conseguiría dinamizar la oferta y fortalecer el producto de turismo cultural.

- Conservación y acondicionamiento de fuentes y manantiales. Estos recursos constituyen uno de los elementos más singulares del patrimonio natural de la Sierra de Espadán, cuyo uso público a partir de zonas recreativas sería conveniente potenciar, así como otros usos como son el abastecimiento, uso agrícola, puntos de agua para la fauna, etc. En primer lugar, se necesita la realización de un estudio que fije las prioridades de actuación sobre las fuentes y manantiales. Entre las acciones a desarrollar se incluirían la restauración de las obras y equipos deteriorados, construcción de nuevas infraestructuras de canalización y suministro, señalización, mejora de accesos, etc.

- Rehabilitación y puesta en valor turístico de los castillos. Con esta actuación se pretende potenciar el patrimonio cultural de mayor singularidad de este espacio natural protegido, manifestado en los restos de castillos de época islámica, a partir de la consolidación de

las estructuras (muros, lienzos, murallas, torreones, etc.) y su puesta en valor mediante la instalación de paneles informativos sobre los aspectos más relevantes desde el punto de vista arquitectónico e histórico.

- Inventario, estudio y catalogación del patrimonio geológico. La diversidad geológica de la Sierra de Espadán hace aconsejable potenciar el uso didáctico, científico y recreativo de este patrimonio, a través de su protección y puesta en valor, para lo cual es necesario realizar un estudio y valoración de aquellos elementos y formaciones de mayor interés.

D.3 REVALORIZACIÓN DE LOS CASCOS ANTIGUOS

La escasa entidad de los municipios y los procesos de despoblación y despoblamiento que afectan a buena parte de ellos, conlleva que los cascos antiguos, pese al atractivo de los recursos turísticos que albergan, presenten problemas de conservación de la escena urbana y pérdida de sus funciones urbano-sociales. Así, esta directriz se justifica en la apuesta por la diferenciación, la cual requiere preservar y revalorizar las señas de identidad locales a través de actuaciones encaminadas a la protección y dinamización de los cascos antiguos, las cuales se concretan en:

- Ordenación de las actuaciones urbanísticas, con el objetivo de evitar la contaminación estética en las fachadas (cableados, colores, carpintería, etc.).
- Diseño y ejecución de un plan de señalización e interpretación de los recursos turísticos
- Ordenación de zonas de aparcamiento perimetrales que potencien el tránsito peatonal

D.4 RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-MONUMENTAL Y ETNOLÓGICO.

Con el objetivo de incrementar la competitividad turística de este espacio se plantea la conveniencia de acometer actuaciones de restauración, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio histórico-monumental de carácter defensivo de época islámica, manifestado en los castillos y torres de defensa, aprovechando las declaraciones genéricas de BIC bajo la tipología de monumentos, las cuales podrían ser susceptibles de recibir ayudas por parte de las administraciones públicas competentes.

De la misma manera cabe destacar que 26 municipios de este espacio tienen declarado su centro histórico como área de rehabilitación, en desarrollo del Programa Restauro de la

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, ante lo cual es necesario fomentar la restauración del parque de viviendas dado que el desarrollo turístico debe ir acompañado de la puesta en valor de este legado patrimonial, dotándolo de funcionalidad y sin comprometer su valor histórico y patrimonial.

Por otra parte, también ostenta singularidad el patrimonio arqueológico y paleontológico del espacio, destacando por ejemplo los yacimientos de Los Foyos en Lucena del Cid y La Rinconada en Ribesalbes, al igual que el patrimonio etnológico representado por molinos, neveras, antiguos corrales, etc., que puede actuar como complemento para segmentos de demanda más específicos e incidir en la diferenciación turística. En estos recursos se sugiere desarrollar actuaciones en materia de puesta en valor turístico, que pasarían por:

- Rehabilitación física de los mismos
- Señalización direccional de acceso a los recursos y posicional una vez en los mismos
- Garantizar la accesibilidad de todo tipo de turistas
- Mejora de servicios y equipamientos (puntos de información, centros de interpretación, miradores, zonas de recreo y esparcimiento, etc.).
- Vincular los recursos en torno a rutas temáticas que favorezcan su visita

D.5 REVALORIZACIÓN Y FOMENTO DE LOS RECURSOS GASTRONÓMICOS Y LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD.

La gastronomía tradicional y los productos agroalimentarios de calidad, constituyen el sello de identidad del medio rural y se constituyen como recurso turístico que dinamiza la oferta complementaria asociada al turismo cultural, rural y excursionismo. En este sentido, los productos agroalimentarios juegan un papel muy importante en las áreas rurales, resultando clave su fomento y promoción. Todo ello justifica la propuesta de esta directriz, planteándose actuaciones basadas, por ejemplo, en los siguientes aspectos:

- Fomentar la recuperación de la gastronomía tradicional por medio de jornadas, premios, puertas abiertas, etc., y su incorporación a la oferta de restauración de este espacio turístico.

- Creación de puntos de venta de productos artesanales de este espacio en el que participen cooperativas y artesanos con sus productos de calidad, como la llevada a cabo por establecimientos que comparten la decoración y una imagen homogénea que permite identificarlas, con la variante de que cada una de ellas puede elegir los

productos a comercializar, siempre que provengan de cooperativas pertenecientes a este grupo.

- Sensibilizar a los establecimientos de restauración para que incrementen la presencia de los recursos gastronómicos y agroalimentarios distintivos de este espacio: agua envasada, aceite de oliva virgen de la Sierra de Espadán, "vino de la Tierra de Castelló", etc.

SOBRE LA OFERTA DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

D.6 APOYO AL DESARROLLO DE ALOJAMIENTOS RURALES SINGULARES

La propuesta de incrementar la oferta alojativa de calidad en ambos municipios viene justificada por su situación estratégica dentro del espacio. De este modo tanto el municipio de Villahermosa del Río, por su ubicación privilegiada al suroeste del macizo del Penyagolosa, como el municipio de Aín por su posición central en el Parque Natural de la Sierra de Espadán y por su conjunto urbano de especial interés, resultan idóneos para albergar esta tipología alojativa que puede contribuir a mejorar la imagen turística.

D.7 IMPULSO A LA ADECUACIÓN DE LA OFERTA DE CASAS RURALES

Tanto en el Parque Natural de la Sierra Espadán, como en el eje del Mijares y l'Alcalatén, la oferta actual de alojamiento rural es escasa, a excepción de algunos municipios, caso de Villahermosa del Río, donde destaca el centro de vacaciones del Mas de Borrás, o Les Useres, en relación a la extensión geográfica del espacio y a su potencialidad de desarrollo. Por ello, sería importante fomentar la creación de casas rurales reguladas, que habrían de ser apoyadas por ofertas de actividades complementarias, lo cual reforzaría el posicionamiento del producto de turismo rural y agroturismo.

D.8 FOMENTO DE LAS INICIATIVAS PÚBLICAS DE CREACIÓN DE OFERTA DE ALOJAMIENTO.

Dado el escaso volumen de inversión privada, resultaría interesante potenciar las iniciativas de las administraciones públicas locales, como es el ejemplo de los ayuntamientos de Fanzara o Fuentes de Ayódar, los cuales han creado oferta alojativa rehabilitando inmuebles en desuso y dotándolos de funcionalidad turística a través de una gestión privada. Estas

actuaciones además de poner en valor los recursos, crear oferta y mejorar la imagen de la escena urbana, pueden actuar como efecto demostración para la iniciativa privada.

D.9 IMPULSO A LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ALOJAMIENTO EN HOSTALES Y PENSIONES.

En este espacio es fundamental la reconversión de pensiones y fondas, cuya prestación de servicios es de calidad medio-baja, en pequeños hoteles rurales de tipología constructiva rústica que se adapten al medio, ya que su actual imagen no contribuye a la revalorización turística de los destinos que los albergan.

D.10 MEJORA CUALITATIVA DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTO EN CAMPINGS Y ALBERGUES.

En este segmento de la oferta alojativa, resulta aconsejable la implantación gradual de sistemas de gestión de calidad, tomando como referencia por ejemplo las normas del Sistema de Calidad Turística Española (SCTE). De esta forma se proyecta al mercado una imagen de excelencia en la gestión, a través de la obtención de vertificados de calidad y gestión ambiental, reforzando, a su vez, la vinculación con actividades complementarias y de servicios.

SOBRE LA OFERTA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS

D.11 PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DE LA RED DE SENDEROS

La red de senderos de este espacio se articula a partir de los senderos de gran recorrido, el GR-36 que une el Parque Natural de la Sierra de Espadán con Montanejos, el GR-33 que conecta Les Useres con Sant Joan de Penyagolosa, aprovechando el Camí dels Peregrins, y el GR-7. No obstante, si bien se han trazado senderos de pequeño recorrido, estos se concentran en el área de la Sierra de Espadan, y en el valle del río Lucena, a iniciativa de ayuntamientos y sociedades deportivas, lo cual refuerza la oferta de infraestructuras para el desarrollo de actividades de turismo activo. Sin embargo, se un escaso número de senderos de pequeño recorrido en el valle de los ríos Mijares y Villahermosa, que es necesario corregir al objeto de mejorar la conexión entre las distintas áreas de este espacio.

Por lo tanto, con esta directriz, se pretende fortalecer la red de senderos aglutinando las tres áreas de este espacio, es decir, La Sierra de Espadán, el valle del Mijares y L'Alcalatén, con el objetivo de articular los recursos que se ubican en su trazado, aprovechando la existencia de vías pecuarias. También es necesario mejorar su imagen mediante la limpieza y mantenimiento de los mismos. Otra actuación que se plantea como necesaria y, que, sin duda, incidirá en la diferenciación de este espacio, es la creación de al menos un sendero accesible acondicionado para personas con algún tipo de discapacidad en el ámbito del Parque Natural de la Sierra de Espadán, previo estudio del tramo que reúna las mejores condiciones para su adecuación.

D.12 ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS RECREATIVAS DE LAS ZONAS DE BAÑO DEL RÍO MIJARES Y VILLAHERMOSA.

El atractivo turístico de las zonas de baño naturales de los ríos Mijares y Villahermosa, ha propiciado la instalación de áreas recreativas en terrenos próximos que son aprovechadas para la realización de actividades complementarias a la toma del sol y del baño. Sin embargo, y para evitar el posible deterioro por su uso, dada la escasa sensibilización de algunos usuarios y los escasos recursos con que cuentan los municipios de la zona, es aconsejable su adecuación, con el objetivo de mejorar la calidad, bajo la perspectiva de un modelo de desarrollo de carácter integrado. Esta labor de adecuación debería acompañarse, asimismo, de medidas de sensibilización al visitante acerca de la necesidad de cuidar estos espacios y sus equipamientos que podrían traducirse en la creación de folletos informativos con usos permitidos y prohibidos, así como sugerencias de buen uso, en el reparto de bolsas para llevarse consigo la basura generada durante la visita, en la instalación de carteles disuasorios, etc.

D.13 FOMENTAR LA OFERTA COMPLEMENTARIA EN TORNO AL TURISMO ACTIVO

Dada la potencialidad del producto de turismo activo en este espacio y la escasa existencia aún de iniciativas de turismo activo y de aventura, y atendiendo a la singularidad físico-natural del territorio, el propósito de esta directriz se centra en incentivar acciones que favorezcan la oferta complementaria en torno al turismo activo y que incidan en la dinamización económica del espacio, centradas en:

- Medidas de apoyo a las PYMEs que desarrollen esta medida de turismo activo
- Apoyo a las empresas de guías turísticos que realicen recorridos interpretativos de los aspectos paisajísticos y culturales de este espacio.

- Aprovechamiento de las sinergias que generan la escuela de escalada deportiva internacional y el refugio de escaladores, ambos en Montanejos, y las empresas de turismo activo de este municipio así como las actividades que se llevan a cabo en el embalse de Arenós, para incentivar la creación de otras iniciativas en el valle del río Mijares y Villahermosa y en la Sierra de Espadán.
- Acondicionamiento de puntos de descanso, áreas recreativas y zonas de acampada
- Adecuación de sendas, caminos y pistas forestales para actividades de cicloturismo y equitación.
- Acondicionamiento de cavidades para uso turístico relacionado con la espeleología, previa elaboración de un plan de protección de las cavidades de interés natural.

D.14 CREACIÓN DE CENTROS DE INTERPRETACIÓN

Dada la singularidad del patrimonio natural-paisajístico del Parque Natural de la Sierra de Espadán y del patrimonio cultural tanto material como inmaterial, se propone la creación de varios centros de interpretación atendiendo al valor intrínseco del patrimonio:

- El programa de actuaciones del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural de la Sierra de Espadán, contempla la dotación de tres centros de interpretación y acogida en las entradas principales al Parque. Recientemente se ha abierto el centro de Eslida, siendo necesario continuar el desarrollo del PRUG con la apertura de los centros de interpretación de Vall de Almonacid y Ayódar con el objetivo de divulgar los valores naturales y culturales de la Sierra de Espadán.
- Centro de interpretación del patrimonio paleontológico en Ribesalbes. La idoneidad de este centro se justifica por la singularidad de las especies de fósiles del yacimiento de La Rinconada, datado del Mioceno inferior y único en la Comunitat Valenciana que corresponde al tipo Konservat-Lagertätte, hallándose restos de plantas, artrópodos, moluscos y vertebrados. Este tipo de yacimientos son escasos incluso a nivel mundial y dada la excepcional conservación del presente, se propone incidir en su conservación, consolidación y difusión a través de la creación de este centro de interpretación que vendría a apoyar la actual colección museográfica. En este sentido se propone la adecuación para la visita turística y la dinamización cultural del yacimiento a partir de la señalización (direccional y posicional) del mismo, la realización de visitas guiadas que apoyen los contenidos didácticos e interpretativos que ofrezca el centro o la celebración de jornadas de puertas abiertas para residentes y turistas.

- Centro de interpretación del ecosistema del Mijares en el área de confluencia de los ríos Mijares y Villahermosa. Esta propuesta se justifica en primer lugar porque el río Mijares es la principal arteria fluvial de la provincia de Castellón, así como por el gran valor natural y paisajístico de ambos ríos. En este sentido, la creación de un centro de interpretación del ecosistema natural y de los usos y aprovechamientos de agua, incidiría muy positivamente en la divulgación y preservación de los valores naturales y culturales de ambos ríos.

SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

D.15 ACTUALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

En este espacio el 82,5% de los municipios cuentan con menos de 500 habitantes. Por lo tanto, ante la escasa entidad poblacional de los núcleos y el incipiente dinamismo urbano derivado del asentamiento de nuevos residentes, se aconseja propiciar los mecanismos necesarios para la actualización de los instrumentos de planeamiento municipal (Normas Subsidiarias y Proyectos de delimitación de suelo urbano) y, de este modo, acometer con más garantías la ordenación territorial y urbana de los municipios del espacio, en particular para los ubicados en el Parque Natural de la Sierra de Espadán.

D.16 MEJORA DE LA IMAGEN TURÍSTICA DE LAS ENTRADAS A LOS NÚCLEOS URBANOS

La propuesta de mejora en la imagen turística de los accesos a los núcleos urbanos se basa en la posibilidad de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Restauración de los vertederos de inertes (en algunos municipios pequeños se ubican por tradición próximos a las vías de entradas, hecho que no constituye la mejor tarjeta de visita.
- Adecuación de fachadas e inmuebles
- Instalación de señalización direccional con imagen turística, de acuerdo con el Plan de Señalización Turística de la Comunitat Valenciana previsto en las directrices generales.
- Adecuación de áreas de aparcamiento
- Creación de áreas recreativas

D.17 MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO

Con el objetivo de proteger y potenciar la imagen de los centros urbanos de este espacio, se aconseja acometer medidas de preservación del paisaje urbano que contemplen, por ejemplo, el mantenimiento de la tipología edificatoria tradicional en las nuevas construcciones, de manera que las nuevas actuaciones urbanísticas establezcan una relación con las partes históricas, conservando de este modo la escena urbana su atractivo turístico. Este objetivo podría alcanzarse mediante la aplicación de los programas de paisaje a la imagen urbana previstos en el Reglamento del Paisaje de la Comunitat Valenciana y mediante la elaboración de Planes Especiales de protección de la Escena Urbana que inciden en la estética de las construcciones, materiales, alturas, densidades y trama urbana.

SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS

D.18 MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS

Con el objetivo de mejorar la accesibilidad y la conectividad interna, este espacio vería reforzado con la mejora de los ejes viarios internos en los municipios de la Sierra de Espadán y en los municipios del Mijares; así como de la carretera desde Villahermosa del Río hasta el límite con la provincia de Teruel. La mejora de la red garantizaría una mayor conectividad intermunicipal en el área y con los municipios litorales, circunstancia que ayudaría a consolidar y atraer nuevos flujos de visitantes y turistas.

D.19 ADECUACIÓN DE CAMINOS Y PISTAS FORESTALES

La singularidad y fragilidad natural-paisajística de este espacio, además de los problemas de despoblación y despoblamiento, justifican la conveniencia de adecuar los caminos y pistas forestales, con el objetivo de mejorar la conectividad y accesibilidad tanto a las explotaciones agrícolas y forestales como a los recursos turísticos, a la vez que se facilitan las tareas de prevención y extinción de incendios.

D.20 MEJORA DE LA FRECUENCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Este aspecto afecta no solo a los desplazamientos de la población local sino también a los desplazamientos que se realizan con una motivación turística, caso del excursionismo y de

los visitantes que acuden motivados por aspectos culturales o naturales. Ante esta situación, se sugiere llevar a cabo mejoras en la movilidad para el conjunto del espacio con el objetivo de hacer más eficiente el transporte público por carretera.

SOBRE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS CON INCIDENCIA EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

D.21 FOMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL BÁSICA

La actividad comercial, es decir, la realización de algún tipo de compra, se conforma en un factor básico en los desplazamientos turísticos, lo cual contribuye de manera positiva a la comercialización de los productos agroalimentarios autóctonos, constituyéndose así en un factor para fortalecer el desarrollo endógeno de las áreas de interior. En este sentido, habría que atender a dos realidades sociodemográficas. La primera es particular de los municipios de menor entidad y se caracteriza por un acusado déficit en cuanto a la oferta de establecimientos comerciales, incluso en oferta básica. Para atender a esta situación, es aconsejable llevar a cabo actuaciones que mantengan la actual oferta comercial y potenciar nuevos establecimientos al objeto de diversificar la oferta. En segundo lugar, en los municipios de mayor entidad, donde ya existe una oferta comercial básica, la directriz sugiere fomentar el uso turístico de los mercados ambulantes y las ferias vinculadas a actividades agrícolas o artesanales. Además de estas acciones, se podría potenciar la oferta de los productos autóctonos, fortalecer el tejido asociativo y fomentar la formación de los comerciantes.

SOBRE LA ESTRUCTURACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS Y POTENCIACIÓN DE LOS EXISTENTES.

D.22 CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE ESPADÁN.

El incremento de la demanda turística en el Parque Natural de la Sierra de Espadán, la cual viene caracterizada por la valoración cada vez mayor que otorga al contacto con la naturaleza, y la riqueza patrimonial y cultural que éste alberga, justifica la necesidad de estructurar nuevos productos turísticos que armonicen la conservación y la dinamización socioeconómica desde una perspectiva de desarrollo turístico sostenible. La Sierra de Espadán, una vez evaluados los recursos turísticos, reúne suficiente potencialidad para la

configuración de productos en torno al turismo activo, el turismo rural de naturaleza y el turismo cultural, que permitirán diferenciar e incrementar la competitividad de este espacio.

El producto de turismo rural de naturaleza se configura como un producto global del espacio, no obstante, se sustentaría, principalmente, en recursos como el Valle de la Mosquera de Azuébar, los picos de Espadán y la Rápita, el río de Ayódar, la rambla de Villamalur, el barranco de Castro en Suera, la Ombria de Castro, la rambla de Almedíjar-Collado de Ibola, el parque botánico en la partida Aguanaj de Higueras o las piscinas naturales del río de Ayódar. Ligado asimismo al patrimonio natural, el producto de turismo activo se concretaría fundamentalmente en actividades de espeleología en las cuevas de las Fuentes de Ayódar y en el embalse de Benitandús.

El producto de turismo cultural se articularía a partir de recursos como los cascos históricos, los asentamientos islámicos y el patrimonio etnológico. Se propone por tanto una serie de rutas en las que la conectividad a través de las infraestructuras de comunicación sería clave:

- Vall de Almonacid. Se podría iniciar esta ruta en Vall de Almonacid, prosiguiendo por los cascos históricos de Algimia de Almonacid, Matet, Alcudia de Veo, Aín, Almedíjar, para concluir en el punto de origen. En ella destacan los siguientes recursos: Vall de Almonacid (Iglesia de la Purísima Concepción, Palacio y el acueducto romano); Algimia de Almonacid (Iglesia de San Juan Bautista y el puente de Alfándiga); Alcudia de Veo (Iglesia de San Miguel y la parroquia de la Asunción de Veo); Matet (Iglesia de San Juan Bautista, el Pilón y la ermita de Santa Bárbara); Aín (Iglesia de San Miguel, corrales, molí de Dins y el molí del Duc); Almedíjar (Iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles, recinto amurallado, la puerta de entrada árabe y los acueductos).

- Azuébar-Alfondeguilla. Esta ruta se podría iniciar en el casco urbano de Azuébar, prosiguir por Chóvar y concluir en Alfondeguilla. En ella destacan los siguientes recursos: Azuébar (Iglesia de San Mateo y la casa capitular); Chóvar (Iglesia de Santa Ana y el embalse de Ajuez); Alfondeguilla (Iglesia de San Bartolomé y el Calvario).

- Artana-Eslida-Aín. La ruta se iniciaría en el casco histórico de Artana, continuaría en la ermita de Santa Cristina, para continuar en el casco histórico de Eslida y finalizar en Aín. Los recursos que por su potencialidad destacan en los tres centros históricos se corresponden con la iglesia de San Juan Bautista y su museo parroquial, las casas modernistas y la ermita de Santa Cristina en Artana; la iglesia del Salvador, el molino de aire y el acueducto de la rambla en Eslida; y la iglesia de San Miguel, los corrales, el molí de Dins y el molí del Duc en Aín.

- Tales-Suera-Alcudia de Veo. La ruta se iniciaría en el casco histórico de Tales para continuar en Suera, Benitandús, Veo y Alcudia de Veo. Sobresalen entre sus recursos la

iglesia de San Juan Bautista y el museo etnográfico de Tales; la iglesia de Ntra. Sra de la Natividad, el Calvario y la casa consistorial en Suera; y la iglesia de Benitandús, la parroquia de la Asunción de Veo y la iglesia de San Miguel en Alcudia de Veo.

- Ayódar-Fuentes de Ayódar-Torralba del Pinar-Villamalur. El recorrido se iniciaría en el centro histórico de Ayódar, continuaría en Fuentes de Ayódar, Torralba del Pinar, Villamalur y concluiría en Ayódar. Destacan la iglesia de San Vicente Ferrer, la torre campanario del Convento de los Dominicos y el palacio del duque de Villahermosa en Ayódar; la iglesia de San Roque y las eras y pajares en Fuentes de Ayódar; la iglesia de la Transfiguración del Señor y la ermita de Santa Bárbara en Torralba del Pinar; y la iglesia y el calvario de Villamalur.

- Higueras-Pavías. Esta ruta se iniciaría en el centro histórico de Higueras y concluiría en Pavías. En ella destacan los siguientes recursos: el horno árabe, los acueductos, la iglesia de la Purísima Concepción y la torre del Homenaje en Higueras; y el museo etnológico, el horno moruno, la iglesia de Santa Catalina en Pavías.

Por otra parte, la singularidad del legado patrimonial de época islámica manifestado en los castillos, justifica la posibilidad de configurar una ruta, en función de la accesibilidad y de su estado de conservación. En ella se integran, por ejemplo, el castillo de Almonecir, el Pilón de Matet y los castillos de Villamalur, Tales, Aín, Eslida y Azuébar.

La estructuración del patrimonio de carácter etnológico, se concibe a través de un posible itinerario articulado en dos recorridos, donde quedarían integrados aquellos municipios cuyos recursos turísticos presentan mayor potencialidad. El primer recorrido englobaría los municipios de Tales, Aín y Eslida, destacando el museo etnográfico de Tales, los molinos harineros hidráulicos y los corrales de Aín, y el molino de aire y la nevera de l'Oret de Eslida. En relación al segundo recorrido, éste se podría articular en torno a los municipios de Higueras, Pavías, Villamalur, Ayódar y Fuentes de Ayódar. En ellos sobresalen la almazara y el horno árabe de Higueras; el museo etnológico y el horno moruno de Pavías; la nevera de Cuatro Caminos de Villamalur; el lagar del Cubico de Ayódar; las eras y pajares, el molino de trigo y la Masadica en Fuentes de Ayódar.

D.23 POTENCIACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS

La configuración de los productos viene dada por los recursos, la accesibilidad, las infraestucturas y los equipamientos y servicios. Sin embargo, en los municipios del valle del Mijares integrados en la Mancomunidad Espadán-Mijares (Argelita, Espadilla, Fanzara, Ribesalbes, Toga, Torrechiva y Vallat) no se observan todavía productos turísticos estructurados, pese a la potencialidad de los recursos existentes. En este sentido y tras

evaluar de forma analítica e integrada los recursos, es posible afirmar que esta área reúne potencialidad para desarrollar productos turísticos en torno a las tipologías de turismo activo, turismo rural de naturaleza y turismo cultural.

En el caso del turismo activo, su estructuración giraría en torno al deporte de la escalada, destacando las espectaculares paredes del Cañón del Azud de Toga y peñas Morrón, Campa y Huerta baja de Torrechiva así como el desfiladero Argelita-Ludiente. También es posible desarrollar la actividad de senderismo en Las Peñas Negras de Argelita, previa señalización de senderos, ya que se trata de un paraje singularizado por los roquedos calizos que contrastan con la vegetación mediterránea; y la espeleología en la cueva de Los Morrones de Toga, rica en formaciones geológicas singulares y de gran belleza. Se trataría de actividades dirigidas a un público específico motivado por la práctica de actividades en contacto con la naturaleza. La existencia de oferta de alojamiento resulta clave para generar estancias prolongadas que vayan más allá del mero excursionismo. Para la dinamización de este producto, sería interesante contar con instituciones ya existentes (como La Mancomunidad Espadán-Mijares o la Federación de deportes de montaña y escalada de la Comunitat Valenciana) así como promover las iniciativas empresariales vinculadas al turismo activo.

Otro producto susceptible de creación giraría en torno al turismo de naturaleza, que centra su atractivo y capacidad para competir en la singularidad de las zonas de baño naturales de los ríos Mijares y Villahermosa, entre las que destacan las piscinas naturales del Pozo y la Mortera, ambas en Torrechiva; el Pozo de Vidal y la alameda del río Villahermosa en Argelita; el Pozo de la Roca y la Peña Negra, ambos en Vallat y el Molino Bota en Fanzara. Este patrimonio natural ofrece atractivas zonas de baño naturales con excelentes condiciones para la toma del sol y el baño, con pequeños saltos de agua que erosionan la caliza y dan lugar a los pozos. Los abundantes recursos naturales y paisajísticos se erigen como el factor clave para articular rutas o itinerarios de naturaleza específicos siendo el caso de los municipios de Toga y Torrechiva, donde destacan la Fuente de las Calzadas de Torrechiva y la Fuente Caliente de Toga, ésta última con propiedades minero-medicinales. También sería posible articular rutas en Argelita, conectando las fuentes de los Ignacios, del Barranco del Sabinar y de la Santa Cruz. En relación a las zonas de baño, éstas requieren actuaciones de acondicionamiento y ordenar su uso dada la fragilidad de este medio natural, así como adecuar las áreas recreativas existentes, caso del Molino Bota de Fanzara conectándolas con la nueva oferta de alojamiento.

Por lo que respecta al producto de turismo cultural, atendiendo a la ubicación de los recursos, éste se articularía entorno a los cascos antiguos de los municipios, el patrimonio arquitectónico defensivo manifestado en los restos de castillos, torres de defensa y palacios, el patrimonio etnológico y los acontecimientos programados. En este sentido se propone una ruta por el casco histórico de Ribesalbes, destacando los recursos del Museo de la Casa de la

Baronía, la Iglesia de San Cristóbal Mártir, el Acueducto del barranco de Martín, la ermita del calvario y los distintos talleres de artesanía cerámica. En los cascos históricos de Fanzara, Vallat y Argelita, se podría articular una segunda ruta con punto de partida en Fanzara e integrada por la Iglesia de Nuestra Sra. de la Asunción y la Ermita del Santo Sepulcro. Podría seguir la ruta por Vallat donde se integraría el conjunto arquitectónico de la plaza del Trinquete y la Iglesia de San Juan Evangelista y los lavaderos; y, por último, en Argelita, las torres del Palacio de Abú Zayd, el Museo Etnológico y la Iglesia de Santa Ana. Una tercera ruta podría comprender los cascos históricos de Espadilla, Toga y Torrechiva, y en los que sobresale la Iglesia de San Juan en Espadilla; el conjunto de la plaza de la Iglesia de Toga (donde se ubican además el antiguo molino y el palacio feudal) y la Iglesia de San Roque de Torrechiva. Estos productos podrían ser complementarios mediante la articulación de circuitos que integren atractivos y ofertas variadas.

D.24 ESTRUCTURACIÓN DE UN PRODUCTO DE TURISMO ACTIVO VINCULADO A ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN EL EMBALSE DE ARENÓS.

El embalse de Arenós es la infraestructura hidráulica de mayor capacidad de la provincia de Castellón (130 Hm^3). Se trata de un recurso que posee una gran capacidad de atracción turística, aunque su escasa puesta en valor ha hecho que las iniciativas empresariales para desarrollar un producto turístico ligado al ocio activo hayan sido escasas. En este sentido, se aconseja el desarrollo de una serie acciones que ayudan a estructurar un producto diferenciado y capaz de generar sinergias sobre otros, caso del turismo cultural, excursionismo o el turismo rural en su variante de naturaleza, que contribuyan a la diversificación de la actividad turística en el Alto Mijares. En este sentido, las principales acciones a desarrollar se centrarían en la valorización de este recurso hídrico como atractivo turístico de calidad que revitalice este espacio:

- Acondicionar zonas de baño
- Acondicionar zonas para la práctica de deportes
- Programa de interpretación del medio natural
- Programa de interpretación del patrimonio cultural
- Reforzar la oferta de alojamiento reglado
- Fomentar la creación de empresas de turismo activo
- Estudiar la posibilidad de asociarse a la Asociación de Comarcas con Embalse (ADECEM), participar de las actuaciones y aprovechar las ventajas de una comercialización e imagen homogéneas.

D.25 DESARROLLO DE PRODUCTOS DE TURISMO ACTIVO Y EXCURSIONISMO DE NATURALEZA EN L'ALCALATÉN.

Los ríos Lucena, Carbo y Villahermosa, respaldados por el macizo del Penyagolosa, conforman los recursos turísticos en torno a los cuales se prodrían articular productos de turismo activo y excursionismo de naturaleza en l'Alcalatén, en base a la práctica del senderismo, siendo los municipios referentes Villahermosa del Río y Lucena del Cid. En esta área existen ya iniciativas de creación de un producto diferenciado, que desarrollan actividades recreativas y de esparcimiento para diferentes segmentos de demanda (escolares, jóvenes, reuniones y eventos familiares, reuniones de empresa, etc.) con alojamiento en masías o en cabañas de madera. Al margen de estas iniciativas, interesaría estructurar los recursos de manera más integrada, al objeto de optimizar la diversificada oferta de alojamiento existente (hoteles, hostales, albergues y casas rurales). De esta forma las actuaciones podrían contemplar:

- Homologación de un sendero de pequeño recorrido en el Río Villahermosa, que conecte con el GR-7 y Villahermosa del Río.
- Homologación de un sendero de pequeño recorrido en el Río Llucena, que conecte con el PR-V-79 (Lucena del Cid-Vistabella del Maestrazgo).
- Elaboración de un itinerario interpretativo del río Carbo (recursos naturales, paisaje, poblamiento disperso) en el trazado del GR-7.

D.26 ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN PRODUCTO DE SALUD EN EL "PRAT" DE LUCENA DEL CID.

En el contexto del entorno paisajístico y natural del Prat, y aprovechando las instalaciones alojativas y de restauración existentes, se propone la recuperación y puesta en valor de las instalaciones y del entorno, con el objetivo de configurar un producto de salud apropiado a las nuevas tendencias de demanda, para lo cual se aconseja la elaboración de un estudio de viabilidad que incluiría los hoteles y restaurantes existentes.

SOBRE LA PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

D.27 POTENCIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

La innovación turística a través de las TIC se ha convertido en un factor de diferenciación y en una ventaja competitiva para la información y la promoción, lo que sugiere impulsar una serie de actuaciones conjuntas:

- Este espacio podría contar con un sitio web propio independiente que ofrezca información rigurosa y completa de cada uno de los municipios que la integran.
- Facilitar al usuario el acceso al material promocional existente, a través de un sistema de descargas vía Internet.

D.28 REALIZACIÓN DE UN PLAN DE COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

Se propone la elaboración de un plan de comercialización dada la necesidad de encauzar acciones que se están llevando a cabo de manera dispersa por los municipios del espacio y disponer de un instrumento marco de comercialización. Entre las acciones a desarrollar se incluyen:

- Utilización de las plataformas de comercialización existentes como puede ser el CVTRIP de la Conselleria de Turismo.
- Impulsar la creación de paquetes de fin de semana o estancias cortas tematizadas a partir de los atractivos existentes.
- Aprovechar la comercialización del agua mineral natural de Cortes de Arenoso, Almedíjar, Chóvar y Azuébar para la promoción turística.
- Conectar con los productos consolidados del litoral, dada la proximidad del parque natural de la Sierra de Espadán a la costa y su buena accesibilidad.

SOBRE LA GESTIÓN TURÍSTICA A ESCALA MUNICIPAL Y SUPRAMUNICIPAL

D.29 IMPULSAR LA COORDINACIÓN, DIÁLOGO, COLABORACIÓN Y CONSENSO INTERMUNICIPAL.

Se propone la creación de un órgano capaz de coordinar todas las actuaciones municipales e intermunicipales en materia de turismo. Se trataría de un ente público-privado para la gestión turística que tendría como objetivo el conseguir que en las actuaciones turísticas desarrolladas por cada municipio se aunaran esfuerzos, generar sinergias y conseguir así beneficios conjuntos.

Este órgano debería ser capaz de convertirse en un espacio de encuentro y diálogo de todos los agentes públicos y privados que intervienen en la actividad turística, lo que permitiría que los ayuntamientos y Mancomunidades de este espacio llegasen a acuerdos para designar líneas de actuación comunes en materia de turismo; la colaboración público-privada; el impulso del asociacionismo empresarial mediante grupos (artesanía, restauración, alojamiento, etc.); la apuesta por los incentivos de calidad; y el fomento de nuevos proyectos empresariales y la formación de emprendedores turísticos.

D.30 INCREMENTO DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN TURISMO

Se considera prioritaria la formación especializada de recursos humanos para la dinamización de la actividad turística, dada la escasez de personas cualificadas y conocedoras de los valores autóctonos del territorio. A tal efecto, se sugiere potenciar actuaciones de formación para el sector empresarial, a través de los programas que desarrolla el CDT de interior, apoyando iniciativas de innovación turística dirigidas a la población joven e incidir en la formación de guías turísticos del patrimonio natural y cultural, gestores culturales, formación de emprendedores que contribuyan a la dinamización turística. Estas acciones se verían completadas con la creación de talleres especializados en la temas como la creación de empresas, rehabilitación de viviendas para uso turístico, artesanía y productos agroalimentarios, creación de productos en base a atractivos actuales y potenciales, técnicas de interpretación de la naturaleza, turismo activo, entre otros.

Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante
Institut Universitari d'Investigacions Turístiques
Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas